

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DOCUMENTO RESUMEN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Pailitas Agosto de 2.001

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DOCUMENTO RESUMEN

JOSÉ CONCEPCION MENESES BARRERA
ALCALDE MUNICIPAL

PREPARADO POR:

YESITH PEDROZA ESTRADA
Administrador de Empresas, Es. Gestión Pública

FARID S. PEÑA NARANJO
Arquitecto

HÉCTOR JOSEPH SÁNCHEZ MOLINA.
Ingeniero Ambiental, Zootecnista

Pailitas, Agosto de 2.001

TABLA DE CONTENIDO.

<u>I. PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</u>	6
1.1. ¿QUÉ SON LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL?	6
1.1.1. COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	6
1.1.2. PROCESO DE PLANIFICACIÓN.	6
1.2. DOCUMENTO TÉCNICO.	7
1.2.1. COMPONENTE GENERAL:	7
1.2.2. COMPONENTE URBANO RURAL:	7
1.2.3. COMPONENTE URBANO.	7
1.3. ACUERDO QUE ADOPTA EL ESQUEMA.	7
1.4. DOCUMENTO RESUMEN.	7
<u>II. INTRODUCCION, MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES.</u>	8
2.1. MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	8
2.2. LEY 388 DE 1997 LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	8
2.2.1. OBJETIVOS	9
2.2.2. PRINCIPIOS	10
2.2.3. LA EJECUCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.	10
2.2.4. NORMAS COMPLEMENTARIAS	10
<u>III. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO</u>	12
1. VISIÓN	12
2. MISIÓN	12
3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	12
4. FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAILITAS.	12
5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15
5.1. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	15
5.2. SEGURIDAD CIUDADANA Y AUTORIDADES DE POLICÍA	17
5.3. NOTARIADO	17
5.4. REGISTRADURÍA DE ESTADO CIVIL	17
5.5. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	17
<u>6. ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA</u>	17
6.1. LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	17
6.1.1. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	17
6.1.2. ENERGÍA	18
6.1.3. TELÉFONO	18

6.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	18
6.3. SALUD	19
6.4. VIVIENDA	19
7. ESTRUCTURA BIOFISICA	21
7.1. CLIMA.	21
7.2. HIDROGRAFIA.	21
7.3. GEOLOGÍA.	22
7.3.1. GEOLOGÍA ESTRATIGRÁFICA	22
7.3.2. GEOLOGÍA ESTRUCTURAL.	23
7.4. GEOMORFOLOGIA Y EROSIÓN.	23
7.5 SUELOS.	23
7.6 AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES.	23
7.7. FLORA.	23
7.8. FAUNA.	24
7.9. OFERTA AMBIENTAL.	25
7.10. DEMANDA AMBIENTAL.	25
7.11. CONFLICTOS AMBIENTALES.	25
IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS DEL EOT	27
1. OBJETIVOS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	27
1.1. OBJETIVOS EN EL ASPECTO SOCIAL	27
1.2. ECONÓMICO	27
1.3. AMBIENTAL	28
1.4. ADMINISTRATIVO	28
1.5. FUNCIONAMIENTO ESPACIAL	29
2. ESTRATEGIAS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	29
2.1. ESTRATEGIAS EN EL ASPECTO SOCIAL	30
2.2. ESTRATEGIAS EN EL SECTOR ECONÓMICO.	31
2.3. ESTRATEGIAS EN EL SECTOR AMBIENTAL.	32
<u>ESTRATEGIA. PARALA RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS.</u>	33
2.4. ESTRATEGIAS EN EL SECTOR ADMINISTRATIVO	33
V. PROPUESTA DE GESTION ESTRATEGICA	34
1. IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS	34
1.1. PROYECTOS AMBIENTALES.	34
1.1.1. DESCRIPCIÓN PROYECTOS FORESTALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS FORESTALES PROTECTORAS.	34
1.1.2. IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS CON SISTEMA AGROFORESTAL	35

1.1.3. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS- PRODUCTORAS EN TIERRAS DE APTITUD FORESTAL A TRAVÉS DEL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL C.I.F.	38
1.2. PROYECTOS RURALES.	38
1.2.1. PROYECTOS EDUCATIVOS.	38
1.2.2. PROYECTOS DE SALUD.	39
1.2.3. PROYECTOS DE RECREACIÓN.	40
1.2.4. ACUEDUCTO RURAL	40
1.2.5. PROYECTO PAR LAS BASURAS.	41
1.2.6. PROYECTO PARA EL ALCANTARILLADO.	41
1.2.7. ELECTRIFICACIÓN RURAL.	41
1.2.8. PLANES VIALES.	41
1.3. PROYECTOS URBANOS.	41
1.3.1. PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	41
1.3.2. PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO.	41
 <u>VI. INFORMACIÓN RECOPIADA POR CORREGIMIENTO.</u>	 46
 2. CORREGIMIENTO DE FLORESTA.	 48
3. CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS.	49
4. CORREGIMIENTO DE PALESTINA.	50
5. CORREGIMIENTO DE RIVERA.	51

I. PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.1. ¿QUÉ SON LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL?

Son instrumentos básicos de planificación para adelantar y desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio del municipio, que articulan y dinamizan el Plan de Desarrollo y los distintos Planes Sectoriales.

Definición:

El ordenamiento de territorio municipal comprende un conjunto de acciones Político-administrativo y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios en ejercicio de la función pública que les compete, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación, ocupación del espacio de acuerdo con el medio ambiente y las tradiciones históricas.

El Objeto:

Tiene por objeto complementar la planificación y organización económica y social, racionalizar las intervenciones sobre territorio y obtener su desarrollo al aprovechamiento sostenible, donde se tiene en cuenta varios aspectos que son las dimensiones Ambientales, Culturales, Económicas, Políticas y Sociales.

Estas dimensiones se desarrollarán en tres componentes, los cuales tienen un tiempo estipulado para el desarrollo de cada una de las acciones que son planteadas para el desarrollo sostenible del municipio y la región.

1.1.1. COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Se contemplan tres elementos que ayudarán a el desarrollo de los proyectos planteados y a la organización de suelo del municipio. Estos componentes son:

1.1.2. PROCESO DE PLANIFICACIÓN.

Los resultados del proceso de planificación del ordenamiento territorial se consignarán en los siguientes documentos, que formarán parte integrante del Esquema de Ordenamiento Territorial de Pailitas. Los Documentos que se contemplan son:

Documento técnico de soporte.

Documento resumen.

Acuerdo que adopta el Plan.

Así mismo se contemplan 5 dimensiones dentro del Documento que se determinan como:

Dimensión Ambiental, que lidera el documento general.

Dimensión Político.

Dimensión Social.

Dimensión Cultural.

Dimensión Económica.

Dentro de este mismo paquete se contempla la Formulación que es donde se relaciona toda la documentación con respecto a los planes y proyectos que se plantean con respecto a las necesidades que se expusieron en las reuniones con las comunidad.

Estos proyectos tienen un tiempo el cual se distribuyen en proyectos de corto, mediano y largo plazo, que se distribuirán con respecto a las administraciones venideras.

1.2. DOCUMENTO TÉCNICO.

El Esquema de Ordenamiento Territorial de Pailitas, contempla un documento Técnico el cual contiene toda la información general del Municipio y de este se desprenden 3 componentes que se desarrollan como Componente General, Componente Urbano – Rural y Componente Urbano.

1.2.1. Componente General:

Este componente está conformado por la definición de objetivos y estrategias territoriales de largo plazo que contemplarán el desarrollo económico y social del municipio, desde el punto de vista del manejo territorial en asuntos tales como aprovechar las ventajas comparativas y su mayor competitividad como la ubicación de los principales equipamientos productivos, la definición de acciones y estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo económico, y la adopción de políticas para ocupar, aprovechar y manejar el suelo y los recursos naturales.

Este contenido tiene una vigencia mínima de tres periodos de administración municipal, equivalente a 9 años.

1.2.2. Componente urbano rural:

Este componente define las políticas, acciones, programas y normas para orientar la interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal. También las normas requeridas para determinar una conveniente utilización del suelo rural. Este componente contempla una vigencia de dos periodos de las administraciones, es decir a 6 años.

1.2.3. Componente urbano.

Es el conjunto de instrumentos para administrar el desarrollo y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y de expansión urbana, conformada por la definición de los sistemas de vías, servicios públicos domiciliarios y equipamiento urbanos, la adopción de los usos del suelo urbano, la definición de los suelos de expansión urbana.

1.3. ACUERDO QUE ADOPTA EL ESQUEMA.

En este paquete se determinan como artículos todas las disposiciones, cambios, normas y proyectos que se estipularon en el documento y que se convertirán como ley al ser aprobados por la Corporación Autónoma del Cesar CORPOCESAR y por el Concejo Municipal.

1.4. DOCUMENTO RESUMEN.

El documento resumen es la memoria explicativa que recopila toda la información con respecto a la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial, y se utiliza como medio de divulgación y socialización para que la ciudadanía conozca la síntesis y conclusiones generales del mismo. La memoria debe contener una explicación didáctica de los objetivos, estrategias y políticas del esquema, así como sus principales líneas de acción emanadas de sus diagnósticos, de forma tal que se presenten sintéticamente los problemas a resolver y las propuestas para la organización del territorio urbano y rural.

II. INTRODUCCION, MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES.

El presente componente forma parte del Esquema de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento de lo expuesto en la Ley 388/97 y sus decretos reglamentarios.

El Esquema, tiene un horizonte de nueve años, es decir los correspondientes a tres periodos de alcaldes, El E.O.T, se desarrollo en dos etapas, la primera fue la recolección de información necesaria existente en las instituciones gubernamentales y en la comunidad través de los talleres realizados en el territorio municipal. La segunda fue el procesamiento y análisis de toda la información suministrada.

Como producto de este trabajo se identifico y conceptualizó las estrategias a desarrollar en los próximos nueve años para poder alcanzar el reordenamiento del territorio Paillitense.

2.1. MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El ordenamiento territorial surge como necesidad de racionalizar y mejorar las relaciones hombre – naturaleza de unos espacios físicos, geográficos, institucionales, ambientales, políticos, sociales, económicos y culturales que explican la forma como históricamente el hombre desarrolla sus relaciones sociales y como se apropia y se relaciona con la naturaleza. En la medida en que el Estado participa como actor decisivo sobre el accionar del territorio, el ordenamiento territorial, se convierte en una política de Estado en sus diferentes niveles, donde el Estado, apunta en dirección de generar procesos de planificación que permitan el uso adecuado del territorio, teniendo en cuenta la forma de apropiación y uso del suelo, los conflictos que un uso determinado generan al interior de la sociedad y de la naturaleza, la posibilidad de lograr con esta política de ordenamiento territorial, un crecimiento y desarrollo de la Nación, la región o el municipio, donde los equilibrios económicos, sociales y ecológicos o naturales se conviertan en el eje de dicha política territorial, buscando de una forma integral y sostenible se logren dichos equilibrios.

Por lo tanto el ordenamiento territorial, como política pública refleja las necesidades sociales, económicas, culturales, ambientales, locales, regionales, nacionales y de crecimiento de un espacio construido de manera democrática.

En su relación con el municipio el ordenamiento territorial como función pública, recae en gestión en las autoridades locales, orientando, identificando, definiendo y potenciando las diferentes acciones y actuaciones sobre el suelo del territorio; tratando de encauzar el desarrollo social y económico de la población que reside en un determinado lugar y de esta manera mejorar sus condiciones de vida hacia el futuro. Por lo tanto, el horizonte del ordenamiento debe partir de reconocer las condiciones actuales del territorio, dentro de un proceso de transformación temporal que se enfoca a la previsión de las acciones que propendan por lograr el futuro deseado.

2.2. Ley 388 de 1997 Ley de Ordenamiento Territorial.

Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial

Definición

El ordenamiento territorial comprende un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo

Al respecto de esta Ley el escritor Andrés de Zubiría Samper anota lo siguiente:

El tema del **ordenamiento territorial** es abordado por primera vez en nuestra historia en forma expresa en la Constitución de 1991, de allí que se plantee un Estado centralista (República unitaria), pero atenuado por la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales.

Debe señalarse que la Ley 388 de 1997, modifica parcialmente el texto de la Ley 9ª de 1989 (Ley de la Reforma Urbana) y la Ley 3ª de 1991 (Ley de la vivienda interés social), pero en forma equivocada algunos le han denominado como la ley de ordenamiento territorial, porque el **ordenamiento territorial** es un concepto complejo, en atención a que encierra diferentes aspectos, entre otros los siguientes:

1º - Es un dato geográfico, por que se refiere a un espacio del mapa específico, es decir, el aspecto físico;

2º - También tiene una connotación sociológica, en razón de que en este espacio vive y actúa un determinado colectivo humano, con particularidades históricas, culturales, étnicas y sociales;

3º - Este grupo humano establece un conjunto de relaciones de tipo económico, de propiedad sobre los bienes (propiedad privada, propiedad colectiva, propiedad común, entre otros), de intercambio de mercancías, al igual que relaciones sociales de la producción;

4º - Igualmente, aparecen relaciones entre el Estado (nacional o territorial), los grupos de poder (partidos y movimientos políticos, empresarios, sindicatos, etc. y el conjunto de habitantes (nacionales y extranjeros), lo que podríamos denominar como la dimensión política.

5º - El aspecto institucional, referido al conjunto de mecanismos de tipo jurídico que se entrelazan para proteger determinados intereses económicos, sociales y culturales de un sector de la sociedad en relación con el conjunto del colectivo humano, que se puede determinar como el componente jurídico.

Ahora bien, al analizar el contenido de lo regulado en la Ley 388/97, nos encontramos que únicamente aparece el primer aspecto referido, es decir, la dimensión geográfica o física de los entes locales, llámese municipios o distritos y, eventualmente, podría aplicarse a las entidades territoriales indígenas (Eti), en el momento que se reconozcan en su sentido normativo, a pesar de su tácita aceptación institucional en la Carta Política del 91 (art. 329 y 330).

Con fundamento en lo señalado, es que podemos afirmar que la norma que modifica la Ley 9ª /89 (reforma urbana) y la Ley 3ª /91 (sistema de vivienda de interés social), y por ende, se refiere a la dimensión geográfica del concepto del territorio, pero de ninguna manera es la Ley de ordenamiento territorial, ya que ésta sólo será posible cuando el Congreso Nacional expida, por fin, la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial (LOOT), en la cual se distribuyan las competencias y recursos entre el ámbito nacional y la entidades territoriales: Regiones, departamentos, provincias, municipios, distritos y entidades territoriales indígenas (Eti), teniendo como principios los de coordinación, concurrencia y subsidiariedad y, tácitamente, el de complementariedad (art. 287 C.P). Es decir, la Ley 388/97, regula los planes de ordenamiento del territorio pero, de ninguna manera (como algunos parecen interpretarlo), los planes de ordenamiento territorial".

Aclarado lo anterior, sucintamente expresaremos los objetivos y principios de la Ley 388/97.

2.2.1. Objetivos

Armonizar y actualizar la Ley 9ª/89 (reforma Urbana)

Establecer los mecanismos que le permitan a los municipios ordenar su territorio, con base en su autonomía relativa

Garantizar la utilización del suelo

Promover la armonía entre las diversas instancias públicas, para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes

Facilitar la ejecución de las actuaciones urbanas integrales

2.2.2. Principios

La función social de la propiedad privada (art. 58, C.P/91)

La prevalencia del interés general, sobre el interés particular

La distribución equitativa de las cargas y los beneficios

2.2.3. La Ejecución y la Participación Democrática.

La construcción y las leyes indican que todo proceso como el que se desarrolla, debe ser ejecutado con amplia participación de la sociedad civil, con el aval de las distintas instituciones, que junto con la administración local lideren aspectos específicos involucrado con el ordenamiento territorial. A fin de lograr que el plan se constituya en el verdadero instrumento de ordenamiento territorial, de dar cumplimiento a la ley y en últimas facilitar su sanción, en el Municipio se ha dado comienzo a procurar una motivación de la sociedad civil organizada y, a través de ello, lograr las condiciones necesarias para alcanzar dentro del proceso de construcción técnica del EOT, una amplia participación.

2.2.4. Normas complementarias

La Ley 388/97 fue reglamentada por el Decreto 879 de 1998, por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y a los planes de ordenamiento territorial y en el que se determina el contenido de los Esquemas de Ordenamiento Territorial en su artículo 16 así:

Artículo 16. **Esquemas de Ordenamiento Territorial.** Los municipios con población inferior a los treinta mil (30.000) habitantes deberán adoptar Esquemas de Ordenamiento Territorial en los términos del artículo 23 de la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes. No obstante, los municipios con estas características que presenten dinámicas importantes de crecimiento urbano, podrán adoptar Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.

Los esquemas de Ordenamiento Territorial deberán contemplar los componentes general, urbano y rural.

El componente general de los esquemas de ordenamiento territorial señalará como mínimo los siguientes aspectos:

Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.

La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para la cabecera de los corregimientos.

La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

El componente urbano del esquema de ordenamiento territorial deberán identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial.

El Plan Vial.

El Plan de los servicios públicos domiciliarios.

La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

El componente rural del esquema de ordenamiento territorial deberán identificar, señalar y detallar en forma detallada, por lo menos la localización de los siguientes aspectos:

Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.

Áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos.

Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.

Equipamiento de salud y educación.”

La Ley 507 del 28 de julio de 1999, por el cual se modifica la Ley 388 de 1997, en lo concerniente a los plazos establecidos en el artículo 23 de la Ley 388 de 1997 y a la financiación de los mismos principalmente.

También tocan al plan de ordenamiento territorial los decretos 1504/98, decreto 1507/98, decreto 1599/98, decreto 150 de 1999 y el decreto 297 de 1999.

III. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1. VISIÓN

El municipio de Pailitas se convertirá en el eje de desarrollo más importante del centro del Departamento del Cesar, brindando a todos los municipios circunvecinos una infraestructura educativa especializada y tecnología de punta, con énfasis en la producción y comercialización de productos agropecuarios insertándose en la economía regional, nacional y global, buscando competitividad, respetando sus tradiciones históricas, culturales y preservando el medio ambiente

2. MISIÓN

Garantizar a todos los habitantes del Municipio una estructura política – administrativa que permita construir una cultura de convivencia pacífica entre sus miembros, de respeto por el medio ambiente, de participación y gestión comunitaria, de preservación de sus costumbres en la búsqueda de un desarrollo sostenible que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad.

3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La cabecera municipal de este municipio está localizada a los 8° 57' latitud y 73° 40' longitud del meridiano de Greenwich y a una altura de 77 mts sobre el nivel del mar.

El municipio está ubicado a 103 Km. del municipio de Valledupar; limitando al Norte con el municipio de Chimichagua, al Sur con el municipio de Pelaya, al Este con el Departamento del Norte de Santander, al Oeste con el municipio de Tamalameque.

Cuenta con un área de 512 Km², se encuentra entre los pisos térmicos cálidos con temperaturas mayores a 32° en su zona más plana y clima medio con las temperaturas entre 17.5° y 24° en sus zonas quebradas.

La cordillera oriental cubre gran parte del territorio municipal, con alturas que varían entre los 60 y 2300 mts sobre el nivel del mar, destacándose los principales accidentes geográficos como: Cerro Bobali Norte y Central, Cerro Azul, Cuchilla Bobilandia y cuchilla Mundo Nuevo; su sistema hídrico está conformado por la estrella fluvial del cerro Bobali que nacen las quebradas de Arrollo Hondo, Floresta, Singararé, Las llaves, Barroblanco, Caño trapiche, Caño arenas, Caño azul y Caño el burro; y la estrella fluvial del cerro Los Andes que nacen las quebradas de Rayita y Verde.

La mayor población está centrada en la zona urbana con 12.299 habitantes equivalente al 69.15% se encuentran en la cabecera municipal y el 35.13% (4632 habitantes) en la zona rural.¹ Las principales actividades del municipio son La agricultura en especial los cultivos de: maíz, café, cacao y aguacate; y la ganadería (ganado vacuno).

4. FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAILITAS.

En el año 1939 llegó del Carmen (Norte de Santander) una comisión del Ministerio de Obras Públicas para hacer el trazado de la carretera troncal de Oriente. Esta comisión estaba compuesta por cinco (5) personas: Emilio Atehortúa, Ingeniero jefe, José Caro Leman, segundo Ingeniero, Alfonso Galvis, Médico, Eliborio Gutiérrez, Pagador y Carlos Angulo, Cadenero; la comisión necesitada de personal para hacer el trabajo contrató a doce (12) hombres quienes en su mayoría eran nativos de El Carmen (Norte de Santander) y quienes conocían lo suficiente sobre el trazado, porque habían trabajado en la carretera de Guamalito al Carmen y del Carmen a la Gloria (Cesar).

¹ Fuente: Sisben Municipal Año 2.001

El trazado lo comenzaron en el caserío de Villa-nueva (Norte de Santander) de donde pasaron a las fincas Culebras y Maicito; después de transcurridos varios días trazando llegaron al Cerro Bobali en donde los sorprendió un camino banqueado, ancho, poblado de árboles, hecho por los Españoles para hacer la travesía del Catatumbo buscando comunicarse con el río Magdalena. Posteriormente procedieron a dejar el camino banqueado y seguir para continuar con la elaboración del trazado de la carretera.

El Ingeniero Emilio Atehortúa perdió la brújula que los orientaba una noche que acamparon a orilla de un caño, por causa de un *barrejobo* de una quebrada aledaña lo que ocasionó que la comisión se extraviara en medio de la selva. A los ocho (8) días de estar perdidos se encontraron con dos cazadores (los hermanos Arce) quienes se encargan de conducirlos hasta la sabana de la Mulas (carrizal) y posteriormente llegan a Mata de bijao (hoy Pelaya).

El trazado no se siguió por las estribaciones de los cerros, por la información que recibió Emilio Atehortúa sobre un camino real que existía de Mata de bijao a la Mata.

Con base en esta nueva información hacen un nuevo trazado y toman como punto de partida a la Mata.

Pasan el trazado por Mata de bijao (Pelaya), siguen y más adelante hacen el Campamento de las Damas. Llegan a Caño Sucio, prosiguen el trazado de la carretera Troncal de Oriente de la Mata a Rincón Hondo atravesando la finca de Cristo Díaz y María del Tránsito y arman las carpas a orillas de una quebrada caudalosa, que más tarde tomo el nombre de Floresta.

Continúan el camino y llegan, a un caño que **Emilio Atehortúa** lo llamó Caño Azul por sus aguas cristalinas, después de varios días de recorrido, encontraron otro caño que lo llamaron Caño Azul de la Montaña por encontrarse éste en medio de una pequeña montaña llena de mucha vegetación.

En esta travesía se tropieza esta comisión con vestigios de la existencia de un trapiche localizados a la orilla de un nuevo caño y decidieron bautizarlo con el nombre de Caño Trapiche.

Un nuevo actor aparece en esta Historia: **Marcial Guerra** conocedor de estas tierras quién se encarga de guiar al ingeniero Emilio Atehortúa hasta la propiedad del señor Luis Antonio Camacho Prada, lugar donde el Ingeniero le solicita al propietario que le conceda asentar el campamento. En la búsqueda del mejor sitio suben por una quebrada que atraviesa estas tierras llegando a un llano ubicado a un lado de un pozo que recibía el nombre de **Pailas**; Camacho Prada refirió al Ingeniero Atehortúa el origen del nombre del pozo.

Atehortúa quedó complacido con el lugar rodeado además por montañas y decidió construir en este sitio el centro de operaciones llamándole a este sitio el campamento de Pailas.

Con la construcción de dos viviendas especiales para el Ingeniero y el médico del Ministerio de Obras Públicas, se da inicio al poblamiento de esta zona. Posteriormente con la construcción del Hospital (con tablas aserradas), lugar donde funcionara el Colegio San José de Tunumá, se inició en firme el poblamiento de Pailitas el 4 de marzo de 1941.

Sin duda alguna la construcción de esta arteria nacional permitió que toda una vasta región de montañas, valles, sabanas y llanuras completamente baldías, fueran colonizada y desarrolladas por gente provenientes del Carmen, Convención y Ocaña, todos poblados del departamento de Norte de Santander, a quienes se sumaron, además, personas procedentes de los departamentos de Santander del Sur, Antioquia, Magdalena y Bolívar.

Se formaron grandes fincas, haciendas ganaderas y nuevas veredas levantadas con el sudor de estos campesinos errantes deseosos de tener un asentamiento para sus familias, se abrieron

caminos reales que hoy en día se encuentran convertidos en caminos carretables por donde transitan los mismos campesinos de antaño añorando la paz y la armonía de tiempos pasados.

En 1968 Pailitas se convierte en Municipio a través de la ordenanza número 038 del 28 de noviembre de 1968 que se nombra a continuación.

ORDENANZA NUMERO 038 Noviembre 28 de 1968.

“Por el cual se crea el Municipio de Pailitas y se dictan otras disposiciones”.

La Asamblea Departamental del Cesar,
En uso de sus facultades legales,

ORDENA:

ARTICULO 1º. Crease el Municipio de Pailitas, cuya cabecera será la población del mismo nombre, constituido por los corregimientos de Pailitas y Palestina y los caseríos de Floresta, Rivera, Rayita del Distrito de Tamalameque.

ARTICULO 2º. Serán límites del Municipio de Pailitas los siguientes: Por el Norte, lindando con el Distrito de Chimichagua, se parte del cruce del ferrocarril con el caño Caimán; se remonta las aguas de éste, pasando por el Cerro de los Entierros; luego se desciende a dar con el Cerro del Colorado, del cual se sigue a depresión que provoca el divorcio de las aguas que nacen en ella, a empalmar con la cuchilla de Aguas Claras y después se remonta ésta por su parte elevada hasta el nacimiento de la quebrada de Singararé. Por el Sur lindando con el tal Carrizal; de este punto, lindando con el Municipio de Tamalameque, se continúa en dirección Norte, siguiendo las estribaciones del Cerro de Bola Azul, pasando por los Deseos hasta la quebrada de Barro blanco; se sigue el curso de dicha quebrada hasta la confluencia con la de Floresta, cuyas aguas se recorren luego hasta la línea férrea. Por el Oeste, lindando también con el Distrito de Tamalameque, se sigue el ferrocarril hasta el cruce del mismo con el caño del Caimán o sea el punto señalado como primer lindero.

ARTICULO 3º. Cualquier controversia que se suscite con el Municipio de Pailitas y sus circunvecinos con motivos de los límites fijados en la presente ordenanza, será resuelto según el caso, por la Asamblea Departamental o el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de conformidad con las normas legales sobre la materia.

ARTICULO 4º. El Distrito de Pailitas contribuirá con el 20% al pago de las deudas que tengan contraídas el de Tamalameque desde el 1º de junio de 1967 o sea desde la fecha que dejó de ser Municipio de aquél.

ARTICULO 5º. Apenas entre en vigencia la presente ordenanza, el Gobernador del Departamento procederá a designar alcalde para el nuevo Distrito.

ARTICULO 6º. De acuerdo con las normas establecidas por la Ley, el alcalde del Municipio de Pailitas nombrará internamente al Personero Municipal.

ARTICULO 7°. El presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Pailitas para la vigencia de 1969, será el mismo que regían en el extinguido Municipio hasta el mes de junio de 1967.

ARTICULO 8°. El tesorero del Distrito de Pailitas pondrá en práctica los acuerdos que sobre el impuesto regían hasta la fecha antes indicada.

ARTICULO 9°_ Facúltese al Gobernador de Departamento para crear y proveer los cargos que en el orden Departamental sea necesario para el funcionamiento del nuevo distrito lo mismo que para hacer los créditos y contra créditos indispensable en el presupuesto departamental.

ARTICULO 10°. La presente ordenanza regirá desde su promulgación.

Dada en Valledupar, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1968.

El Presidente, Gil E. Aguancha Jiménez.

El Sub-secretario Rafael Quintero Pérez.

El suscrito Sub-secretario de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar,

HACE CONSTAR:

Que La anterior Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en días distintos.

El Sub-secretario. Rafael Quintero Pérez.

Gobernación del Departamento del Cesar. Valledupar, noviembre veintinueve (29) de mil novecientos sesenta y ocho (1968).

Publíquese y ejecútese.

El Gobernador. **Alfonso Araujo Cotes.**

El Secretario de Gobierno. **Luis Rodríguez Valera.**

5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los llamados servicios administrativos se encuentran los prestados por la administración municipal según sus funciones y competencias, también los prestados por los organismos de la seguridad pública (policía, fuerzas militares y organismos de seguridad), la notaría, la registraduría del estado civil, la administración de justicia (fiscalía, juzgados) y establecimiento públicos e instituciones descentralizadas.

5.1. Estructura de la Administración Municipal

La estructura municipal está conformada por las siguientes entidades y dependencias:

Dependencias y servicios públicos de la administración municipal

Tabla No 4. Servicios Administrativos

DEPENDENCIA	SERVICIOS
Despacho de la Alcaldía	Gerencia pública del municipio Dirección Planeación del Desarrollo Municipal Autoridad de Policía Decretos Resoluciones
Secretaría General / Secretaría de Gobierno	Administración de personal Relaciones internas del Municipio Relaciones con la comunidad
Tesorería Municipal	Manejo de las finanzas Municipales Recaudo de impuestos y contribuciones Municipales Efectuar pagos y desembolsos Municipales Expedir paz y salvo prediales y de impuestos
Inspección de Policía Central	Colaboración con funcionarios judiciales Hacer cumplir el Código Nacional de Policía Atender denuncias y quejas de los ciudadanos Conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y de las autoridades de Policía
Oficina de Planeación	Licencias de construcción, demarcación y control urbanístico Planificar financieramente el crecimiento del Municipio Coordinar la elaboración de proyectos de desarrollo
Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA	Prestar asistencia técnica agropecuaria al pequeño productor Elaboración de proyectos que fomenten la reactivación del Agro.
Unidad de Servicios Públicos EMSERPUPA Creada según acuerdo No. 05310 diciembre 1993	Encargada de administrar los servicios públicos de Aseo, Alcantarillado y Acueducto.
Personería	Vigilar la conducta oficial de los servidores Públicos Municipales Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía Vigilar la prestación de los servicios públicos Promover la organización y participación social Ejercer el ministerio público en los procesos penales municipales Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas.
Instituto Municipal de Deportes y Recreación. Creado Acuerdo No. 33 junio 12 de 1995	Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades deportivas, recreativas y de educación física Difundir, coordinar el desarrollo de proyectos y programas con los diferentes organismos deportivos y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo En la actualidad no está funcionando
Casa de la Cultura	Promover las diferentes disciplinas artísticas para mantener nuestras raíces culturales Mantener la idiosincrasia pailitense, apoyando los diferentes

Creada acuerdo No. 025 abril 04 de 1995	grupos artísticos y artistas del municipio, como también promover los eventos autóctonos de nuestra localidad Organizar la programación de las diferentes actividades cívicas y culturales del municipio En la actualidad no está en funcionamiento
Secretaría de Desarrollo Comunitario	Organización de los Gobiernos comunitarios (Junta de A. C.) Manejo de las relaciones con las comunidades Orientar y capacitar a la comunidad en general Organizar integraciones comunitarias.

Fuente: Alcaldía Municipal.

5.2. Seguridad Ciudadana y Autoridades de Policía

Actualmente en el municipio existen cinco (5) inspecciones de policía localizadas en los corregimientos de: Palestina, El Burro, Floresta, Los Llanos y Rivera, las cuales son coordinadas por la inspección central.

El apoyo de la fuerza de la policía lo conforman (20) veinte agentes. Depende de Distrito No. (4) cuatro de Policía localizado en el Municipio de Curumaní. Su radio de acción se limita en todo el perímetro urbano y en la zona rural por el sur hasta el corregimiento de Floresta y hacia el norte hasta el corregimiento de Las Vegas del municipio de Chimichagua.

5.3. Notariado

Tiene un radio de acción en todo el municipio de Pailitas, el cual presta todos los servicios para los cuales fueron creados.

5.4. Registraduría de Estado Civil

Existe una oficina cuya función es prestar los servicios de cedulación, registro civil y organización electoral.

5.5. Administración de Justicia.

Se encuentra un juzgado promiscuo localizado en la cabecera municipal que atienden los asuntos de su competencia para toda jurisdicción Municipal.

Desde 1994 el municipio cuenta con una Unidad Investigativa "Fiscalía Novena Local", la cual depende de la seccional Valledupar y donde se adelantan procesos querellables y a prevención.

Su radio de acción se extiende hacia los municipios de Chimichagua y Tamalameque atendiendo únicamente delitos querellables. Los delitos de prevención son competencia de la Fiscalía delegada ante el circuito de Chiriguana (Cesar).

6. ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA

6.1. LOS SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

6.1.1. Acueducto, Alcantarillado Y Recolección De Residuos Sólidos.

Quizás el mayor problema que tiene el municipio de Pailitas es la deficiencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición de residuos sólidos en todo el territorio.

En la zona urbana, en 2000 se obtiene el 94.26%² de acueducto, el 72.1%³ de alcantarillado y de recolección de basura el 60%⁴, mientras en la zona rural es de 2% y en los servicios de aseo y alcantarillado es del 0%, de acuerdo a estadísticas de la Empresa de Servicios Públicos de Pailitas EMSERPUPA.

6.1.2. Energía

En el municipio de Pailitas el servicio de energía eléctrica es prestado por la Electrificadora del Caribe (ELECTRICARIBE), a través de la interconexión eléctrica de la Costa TRANSELCA. El cubrimiento de la cabecera Municipal es de un 100% pero con interrupciones frecuentes.

En el área Rural la cobertura es solo del 18%. Lo que indica que el Municipio debe hacer mayor inversión en el área Rural.

6.1.3. Teléfono

Actualmente el cubrimiento de los servicios telefónicos en la zona urbana es de 868 líneas activas y 112 en cobro jurídico y en las zonas rurales los siguientes corregimientos tienen este servicio: El Burro, Floresta, Rivera y Palestina; Para los próximos diez años habría que prever aumentar la cobertura de estos servicios teniendo en cuenta que en el Municipio existe un déficit de vivienda considerable que podría incrementar el índice de construcción de nuevas viviendas.

6.2. Actividades Económicas

La actividad económica en el Municipio de Pailitas participa, con un regular nivel de producción en el PIB Departamental a pesar de los altos costos de insumos agrícolas.

En los cultivos transitorios (frijol, tomate, maíz, arroz, etc.) aumentó en forma acentuada entre el año 1998 y 1999 un noventa por ciento (90%). En consecuencia el número de empleos en el semestre B de 1999 en los cultivos transitorio aumento en un ochenta por ciento (80%). De igual forma, los cultivos anuales como (yuca), aumentaron tanto en el área cultivada como su producción, registrando un aumento del setenta por ciento (70%) en los jornales.

En el caso de los cultivos permanentes y semipermanentes (mora, curuba, tomate de árbol y palma aceitera) su producción ha permanecido estable e incluso algunos presentaron un aumento en los cultivos en los últimos años (tomate de árbol, mora).

Lo que se puede ver con estas características de la actividad agrícola es un proceso de reactivación, gracias a la permanente asistencia técnica por parte de la UMATA a los pequeños y medianos agricultores y el Plan de Refinanciación de créditos para los agricultores llevado a cabo por el Banco Agrario e incluido en el FONDEAR.

En consecuencia el nivel de producción del Municipio aumento generando mayor nivel de ingresos, alto nivel de empleo y calidad de vida.

² Fuente Emserpupa

³ Fuente Emserpupa

⁴ Fuente Emserpupa

6.3. Salud

Pailitas tiene 15.336⁵ habitantes en los niveles socioeconómicos 1y2 y solo el 35.3% de esa población que equivale a 5.417 gozan la salud subsidiada (SISBEN), quedando el mayor porcentaje de la población sin recibir estos beneficios.

A nivel local el servicio de salud lo presta a través del Hospital de primer nivel de atención "Heli Moreno Blanco" y de un (1) puesto de salud localizado en el corregimiento de los Palestina el cual solo presta los servicios de prevención y promoción de salud, su infraestructura física, no está en buen estado y carece de la dotación mínima para la prestación de los servicios.

A nivel departamental el sistema de salud esta coordinado por el Servicio Seccional de Salud del Cesar DASALUC y a nivel regional el Hospital "Rosario Pumarejo de López" presta los servicios especializados a nivel del municipio.

El hospital cuenta con una planta de personal medica y administrativa suficiente para ofrecer a la comunidad los servicios de urgencia las 24 horas, consulta externa, exámenes de laboratorio, odontología, hospitalización, programa de crecimiento y desarrollos, programa materno infantil, diabéticos e hipertenso y planificación familiar. El problema lo presenta la parte rural dado que el personal medico existen no alcanza a cubrir las necesidades en esas áreas.

6.4. Vivienda

En Pailitas en 1993 existían 2.616⁶ viviendas distribuidas en la zona urbana 1.767 viviendas y en la zona rural 849 viviendas este número se ha incrementado a través de los años, reflejando para 1999, 3.193⁷ viviendas; en la zona urbana 2.108 y en la zona rural 1.085. Ver tabla No 1. No obstante este crecimiento no cubre el déficit de vivienda que se presentan en el municipio.

Tabla No 1. Numero de Viviendas en el Municipio

Zona	No de viviendas 1.993	No de viviendas. 1999
Urbana	1.767	2.108
Rural	849	1085
Total	2.616	3.193

Fuente: Censo DANE 1993 y SISBEN 1999

Según el censo de 1993 Pailitas reflejaba 1019 hogares sin viviendas es decir el 36.2% y en 1999 refleja 1201 hogares, es decir 37.61% distribuido en zona urbana 803 y en la zona Rural 398 hogares. Ver tabla No 2. Esto significa que el gobierno municipal debe adelantar planes y programas para atender esta necesidad y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Nacional.

Tabla No 2. Indice de Carencia Habitacional.

Zona	Año: 1993	Año:1999
------	-----------	----------

⁵ Personas censadas SISBEN Municipal. Fuente Secretaria de Salud Municipal.

⁶ Censo DANE 1993.

⁷ Censo SISBEN Municipal.

	Total Hogares	Hogares con déficit Hab.	% de déficit	Total Hogares	Hogares con déficit Hab.	% de déficit
Urbana	1.920	681	35.5	2.108	803	38.1
Rural	895	338	37.8	1.085	398	36.7
Total	2.815	1.019	36.2	3.193	1.201	37.61

Fuente: Censo DANE 1993 y SISBEN 1999.

6.4.1. Condiciones de las Viviendas.

El 21.78% de las viviendas urbanas obtiene bajo porcentaje en cuanto a la calidad de materiales de construcción, tamaño o deterioro general. El 59.72% de las viviendas rurales, los materiales de la construcción son de barro, bareque, tablas y apisonadas, lo cual significa que las condiciones de las viviendas para buena parte de la población requiere o amerita mejoramiento. Desde este punto de vista deben considerarse acciones y proyectos en viviendas de interés social.

En cuanto a la densificación de las viviendas rurales, la tabla No 3 muestra que el corregimiento donde se evidencia la mayor concentración de viviendas y población es en Palestina y los de menor concentración Los Llanos.

Tabla No 3. Viviendas y Densidad de la Población Rural

Corregimientos	No de Hab	No de Viviendas	Hab/Km2	Area (Km2)
Palestina	712	200	45	16
El Burro	307	58	5	61.23
Floresta	171	45	31	5.5
Rivera	247	41	14	17.22
Los Llanos	250	15	7	38.44

Fuente: Oficina de Planeación.

6.5. Recreación en la Zona Urbana

Las áreas recreativas son aquellas zonas donde el individuo tiene una integración con el espacio y el medio urbano y rural buscando un esparcimiento.

De acuerdo a las características del espacio o entorno, la recreación puede ser activa o pasiva, esto no quiere decir que no se puedan realizar o practicar dos actividades en un mismo espacio.

En la actualidad se cuenta en la cabecera municipal con 23.069 metros cuadrados de área recreativa representada en parques y escenarios deportivos inferior a lo mínimo requerido, esto nos indica que en Paillitas se necesita crear más escenarios deportivos y nuevas zonas verdes, para satisfacer a la población localizada en la zona urbana, también se debe hacer mayor inversión en el sector rural que es donde se presenta carencia de estos escenarios.

Un Parque Central

Una Plazoleta San José de Tunumá.

Parques en los barrios: Nueva Esperanza, El Jardín, Nueva Granada, El Bosque y Lucerna.

Además existen campos abiertos ubicados en las Instalaciones del antiguo IDEMA y en el lote donde se tiene proyectado la construcción del estadio municipal.

La infraestructura de las áreas recreativas requiere inversión para su mejoramiento y optimización y crear en la población del entorno una cultura de cuidado y protección de las mismas.

6.6. Recreación en la Zona Rural.

En el nivel rural, existen campos de fútbol en los cinco (5) corregimientos, los Llanos, Rivera, El Burro y Palestina, Floresta, las cuales se encuentran en regular estado. Además existen canchas Polideportivas en cuatro (4) corregimientos, Rivera, El Burro, Floresta y Palestina, las cuales no se encuentran en buen estado.

7. ESTRUCTURA BIOFISICA

El análisis de los recursos biofísicos es caracterizar, describir, sintetizar y especializar el territorio Municipal mediante una zonificación Ecológica que permita identificar las potencialidades y restricciones de uso que puedan tener las diferentes unidades del paisaje.

7.1. CLIMA.

Posee climas variados que van desde el Ecuatorial o cálido hasta el subandino o templado y las temperaturas van desde 17.5°C hasta 28.5°C Centígrados. En el Municipio las zonas que se encuentran entre los 100 a 1000 m.s.n.m. presentan desde el punto de vista de las regiones bioclimáticas climas cálidos semihúmedos, con precipitaciones que varían de 2.000 a 4.000mm/año y el promedio de temperatura es de 24°C y en las alturas que se extienden entre los 1000 y 2.200 m.s.n.m. se ubican en la zona de clima templado semihúmedo y con precipitaciones de 1000 a 2.500 mm/año y el promedio de la temperatura es de 17°C a 24°C.

El Municipio Presenta dos tipos de pisos bioclimáticos el Ecuatorial que representa el 82.52% del territorio Municipal, y el Sub Andino se caracteriza por relieves montañosos, colinadas estructurales y denudativas, representa este piso el 17.,48% del territorio Municipal. En cuanto al brillo solar la parte baja con valores promedios de 2500 horas/años, mientras en la parte media y altas las horas de insolación varían de 2000 horas hasta 1400 horas/ anuales; los meses secos presentan los mayores valores, en tanto que los meses de mayor precipitación registran los valores más bajos, debido a la nubosidad que se presenta. Se registran valores bajos de humedad relativa, con promedio de 69% y en la parte media y alta, la humedad relativa presenta valor promedio del 81%. los vientos soplan con un valor promedio mensual multianual de 5.0m/s y que los mayores valores registrados se presentan a las 13 horas.

7.2. HIDROGRAFIA.

La red hidrográfica del Municipio de Pailitas corresponde al área de influencia de la cuenca de la Ciénaga de Zapatos⁸. El Territorio Municipal posee 4 Subcuencas las cuales son compartidas con los Municipios de Chimichagua, Curumaní, Tamalameque y Pelaya.

Estas subcuencas son: Quebrada Arroyo Hondo; Quebrada Floresta⁹, Quebrada Animito¹⁰, Quebrada de Singarare¹¹; y un área mínima ubicada en el sector Sur Occidental del Municipio

⁸ Clasificación adoptada por el HIMAT, según resolución N° 00337 del 4 de abril de 1978, en el cual hace referencia a codificación y jerarquización de cursos principales de agua en Colombia.

⁹ Compartida con los Municipios de Tamalameque y Pelaya.

correspondiente a la zona de relieve de abanico Coalescentes, conformada por pequeños arroyos y caños que se desemboca en la Ciénaga de Antequera y Bijao cuerpo de agua adyacentes del complejo cenagoso de la Zapatoza. (Tamalameque) Ver tabla N° 20.

Tabla N° 10 Subcuencas Hidrográficas Municipales.

N° ORDEN	CUENCA	N° SUB ORDEN	SUBCUENCA EL SISTEMA CIENAGOSO	AREA EN EL MUNICIPIO Hac	ALTURA CABECERA m.s.n.m	LONGITUD DE LA CORRIENTE (Kms)
2502	Ciénaga Zapatoza	2502-6	Quebrada Arroyo Hondo	29.161	2.200	73.6
		2502-7	Quebrada La Floresta	18.607	2.000	71
		2502-4	Quebrada Animito	1.673	800	0.9
		2502-9	Quebrada Singarare	1.809	2.200	17

Fuente: Planos Cartográficos IGAC escala 1:25000 y Atlas Ambiental del Cesar

USOS DEL AGUA

El gran problema que se esta viendo en el municipio es la falta de agua, debido al mal manejo que se le viene dando a la cuencas y subcuencas hidrográficas, porque se han enfocado la mayoría de los proyectos municipales al montaje de redes y muy pocos al manejo de cuencas, con el único y principal objetivo de regular las aguas.

La población rural de las subcuencas del municipio de Pailitas, aprovecha el agua para su consumo diario y el de sus actividades agropecuarias. Esta agua regresan a la corriente principal, para proveer más abajo a los habitantes del casco urbano, por lo que se hace necesario reglamentar el uso del agua, para garantizar un liquido limpio y abundante.

Las prioridades del uso del agua están reglamentadas por el decreto 1541 de 1984, en el siguiente orden:

- 1) consumo humano.
- 2) utilización agropecuaria.
- 3) industria y electricidad.
- 4) recreación.

7.3. GEOLOGÍA.

En la región del municipio de Pailitas encontramos afloramientos de rocas metamórficas, gran cantidad de rocas sedimentarias de tipos terciarios y cuaternarios, presencia de restos volcánicos y depósitos no consolidados, cuyas edades van desde el precámbrico hasta el reciente.

7.3.1. GEOLOGÍA ESTRATIGRÁFICA

Las unidades litoestratigráficas son: Neis de Bucaramanga, Metasedimentos de la Quebrada Virgen, Unidad Sedimentaria, Unidad Volcanoclástica, Formación Río Negro y Depósitos Cuaternarios.

¹⁰ Compartida con los Municipio de Chimicagua y Curumaní.

¹¹ Compartida con el Municipio de Pelaya.

7.3.2. GEOLOGÍA ESTRUCTURAL.

Los principales rangos estructurales que se presentan son: **el plegamiento**, se presentan en la unidad sedimentaria y muestran una orientación NNW-SSE. Y **el fallamiento**, Se presentan dos sistemas principales NNW-SSE, y NNE-SSW.

7.4. GEOMORFOLOGIA Y EROSIÓN.

En nuestro Municipio se presentan 4 unidades diferenciadas por su origen o genéticas tales como: Montañas denudativas fluviogravitacionales; Montañas estructurales denudativas, Llanura aluvial del piedemonte y piedemonte coluvial.

El relieve Montaña denudativa. Se distribuye en alturas de 800 m.s.n.m. hasta 2.200 m.s.n.m, en ambientes climáticos templado Semihúmedo y cálido Semihúmedo, en materiales de rocas sedimentarias y metamórficas, con laderas irregulares y cimas agudas o redondeadas.

Las Montañas estructurales denudativas. Son geformas características de la Serranía del Perijá en ambientes climáticos Templado, semihúmedo y cálido semihúmedo, son montañas estructurales en complejos sedimentarios en rocas areniscas, lutitas, limolitas, arcillolitas y calcitas influenciadas por depósitos de cenizas volcánicas en la parte de topografía más suave, con laderas ligeramente inclinado escarpado.

La Llanura aluvial de piedemonte. Corresponde a planicies con topografía de glacis que se extiende al pie del sistema montañoso, el cual han sido formada por sedimentación de las corrientes de agua que drenan de los terrenos más elevados hacia las zonas más bajas y abiertas, las formas predominante de estas geformas son los conos de deyección y explayamiento, los abanicos Coalescentes y aluviales y los valles aluviales en forma alargada, en ambiente cálido húmedo.

El Piedemonte Coluvial, son conos de derrubios en Clima cálido húmedo.

7.5 SUELOS.

Los suelos están distribuidos así:

Suelos de montañas.

Suelos de montañas denudativas.

Suelos de colinas denudativas.

Suelos de geformas planas.

Suelos con relieve ligeramente inclinados y ondulados en forma de lava torrencial.

7.6 AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES.

Presenta un riesgo sísmico alto representado por la falla de Bucaramanga que pasa por la cabecera Municipal, así mismo por las avenidas torrenciales que eventualmente puedan ocurrir en la quebrada Arroyo hondo y la floresta, también existen riesgos por los incendios forestales, los químicos y contaminantes.

7.7. FLORA.

El municipio de Pailitas se encuentra dentro del orobioma de selva subandina dentro del cual el bosque intervenido representa una unidad importante localizada en las estribaciones de la serranía del perijá, las especies se estructuran con un dosel inferior compuesto por aquellas especies pioneras típicas de la primera etapa de sucesión vegetal tales como el guamo, árbol loco, Cábulo, y Lacre en la zona sobre 2.000 m.s.n.m. y otras especies como Sietecuero, Ensemillo, Arrayán, y Tablero en alturas por encima de 2.000 m.s.n.m. Este bosque es un ecosistema de alta fragilidad

por estar sobre las colinas o pendientes fuertes y sobre todo a la presión colonizadora. Su calidad como ecosistema está representada en la variedad de especies, su productividad forestal corresponde a la acción protectora de suelos y agua.

Rastrojos bajo: Predominan en las partes más bajas normalmente entre los 500 y 1.500 m.s.n.m. en áreas ya desforestadas dedicadas a actividades agrícolas y ganaderas y posteriormente abandonadas. Las especies predominantes son : Guamo, Cedro, Sauco, Yarumo, Cordoncillo, Cañabrava. La importancia de esta vegetación radica en la protección del agua.

Pastos naturales: Se encuentran distribuidos en todos los pisos latitudinales, está representado principalmente por la especie Yaruugea, son áreas dedicadas a la ganadería extensiva y generalmente sometidas a quemas periódicas.

Bosque de galería: Es la vegetación protectora de las corrientes de agua y ante la degradación ambiental que presenta el municipio ésta constituye un ecosistema de invaluable valor ecológico ya que a pesar de su poca diversidad biológica son los únicos relictos de vegetación natural predominante. Las especies mas frecuentes son: El Caracoli, Guamo, Higuierón, Yarumo.

7.8. FAUNA.

Tenemos para el Municipio de Pailitas:

Avifauna.

Avifauna asociada al agua MARTÍN PESCADOR (Ceryle torquate) PATO BARRAQUE (Anas discors) COCINERA (Ceryle torquate) CHILACO COMUN (Aramidas cajaneas).

AVIFAUNA ASOCIADA AL SUELO, PERDIZ (Culinuc cristalus), GARRAPATERO (Crotophaga ari) CARPINTERO (Drycopus lineatus) AZULEJO (Thraupis piscotus cana), HORNERO (Furnaris lucopus longirostris).

Ictiofauna

Las especies que sobresalen en el municipio son principalmente:

NOMBRE COMÚN	FAMILIA
PACORA	SCIANIDAE
COMELÓN	ANOSTOMIDAE
ARENCA	CHARACIDAE
PICUA	CHARACIDAE
INCURRO	DORADIDAE
BLANQUILLO	DORADIDAE

HERPETOFAUNA

Spilates pullatus

Helicops scalaris

Constrictor constrictor

Crotalus durissus terrificus Drymobius

Mastofauna

mamíferos que encontramos en el municipio principalmente son:

Asociados Al Bosque:

Philandeeer circus (COMADREJA)
Chironectes minimus (FARACHUCHA)
Ateles bezebuth (MARIMONDA)
Sciurus granatensis (ARIAL)
Coendou prehensilis (ERIZO)

Mamíferos Asociados Al Suelo:

ARMADILLO *dasypus novemcinctus*
ZORRO *Nasua nasua*
VENADO *Mazama*
CONEJO *Sylvilagus floridanus*
ÑEQUE *Dasyprocta fuliginosa*
OSO HORMIGUERO *Tamandua mexicana*

Entomofauna

Encontramos los siguientes: 39% en coleópteros, 21% en lepidópteros, 15 % himenópteros, 10% hemípteros y el 15 % restante en otros ordenes.

7.9. OFERTA AMBIENTAL.

La oferta ambiental esta representada por la gran variedad de suelos, clima, vegetación, fauna silvestre, agua y en general de los recursos naturales que le permite la variedad topográfica de su territorio aunado al potencial humano de sus pobladores que representan una fuerza laboral.

7.10. DEMANDA AMBIENTAL.

Hay una gran demanda de recursos naturales para mantener el esquema de la producción Municipal representada principalmente por la variedad de actividades agropecuarias, por lo que los recursos suelos y agua sufren una gran presión de uso que poco a poco agota su potencial y pone en riesgo el equilibrio productivo y ecológico del Municipio de Pailitas y la zona de influencia.

7.11. CONFLICTOS AMBIENTALES.

Los conflictos para el Municipio de Pailitas son principalmente:

- Remoción en masa en la parte alta del municipio.
- Inundaciones por los ríos que bajan de la sierra
- Sedimentación
- Erosión de suelos
- Deforestación y quemas
- Contaminación por agroquímicos , por desechos y basuras arrojadas a los ríos.

PROBLEMAS Y CONFLICTOS	POTENCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
ESCENARIO RURAL DEL ECOSISTEMA	ESCENARIO GLOBAL
<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación y tala de bosques acelerado, rompimiento de las cadenas tróficas, daño en el flujo energético y nutricional: pérdida de un sistema de regulación hídrico en las cuencas, exposición al suelo por agentes erosivos, aumento de erosión por surcos, cárcavas y disminución de la capacidad productora del suelo • Presencia de deslizamientos, derrumbes y excesiva acumulación de sedimentos en arrastre de las fuentes hídricas loticas. • Uso indebido de agroquímicos ocasionando su progresiva contaminación. • Manejo inadecuado de los residuos sólidos. • Ineficiencia en el manejo de aguas residuales. • Uso inadecuado de la tierra teniendo en cuenta la aptitud ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amplia distribución geográfica que permite disponibilidad de tierras y condiciones ecológicas adecuadas para agricultura, ganadería, reforestación. • Diversidad ecosistémica, la cual es un soporte para adelantar distintos tipos de alternativas para la producción agropecuaria. • Aún se puede contar con suficiente recurso hídrico. • Potencial humano dispuesto a adaptar tecnologías de punta para alcanzar un uso racional del suelo, sus recursos en miras a lograr un desarrollo sostenible en pro del municipio.

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS DEL EOT

1. OBJETIVOS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Orientar el proceso para establecer los mecanismos que le permita al municipio ordenar, desarrollar y regular la utilización y transformación del suelo en forma autónoma, para Promover la armonía entre las diversas instancias públicas, y así tratar de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

1.1. OBJETIVOS EN EL ASPECTO SOCIAL

En términos generales pretendemos mejorar todos los aspectos que influyen en lo concerniente al gasto social: cultura, salud, educación, Recreación y deportes, vivienda de interés social, servicios públicos en un periodo comprendido entre uno (1) y nueve (9) años que es el tiempo estipulado para este Esquema, entre los principales objetivos tenemos:

Gestionar la prestación del servicio de gas domiciliario en toda la zona urbana del municipio de Pailitas, tratando de alcanzar el 50% de cobertura del área urbana en los próximos tres (3) años a partir del 2001.

Fomentar los programas de saneamiento básico con la participación comunitaria tratando de solucionar el problema en los próximos seis (6) años comenzando en este periodo.

Gestionar, impulsar y promover los programas orientados a disminuir el déficit y mejoramiento de vivienda tanto en el sector urbano como en el rural, buscando construir quinientas (500) viviendas en los próximos nueve (9) años.

Impulsar la práctica planificada y organizada del deporte y la recreación a través del fortalecimiento de los escenarios deportivos, gestionando aportes del orden departamental y nacional para construir el estadio municipal en los próximos tres (3) años.

Vincular a la población del sector rural en los programas recreativos y deportivos, realizando campeonatos y olimpiadas municipales, con ayuda financiera para los deportistas de las veredas y corregimientos.

Mejorar la cobertura del servicio de salud finalizando la construcción del Hospital "Helí Moreno" y dotándolo con equipo suficiente para la prestación del servicio en los próximos seis (6) años. Así como mejorar la atención en salud en toda la población en especial al sector rural que se dificulta por el acceso, distancia, transporte y economía entre otros, mejorando y construyendo infraestructura para los centros de salud corregimentales, así como la adquisición de dos (2) ambulancias para el transporte de los enfermos de las veredas y corregimientos.

1.2. ECONÓMICO

En el aspecto económico proponemos entre otros objetivos los siguientes para tratar de mejorar la calidad de vida de los pobladores de esta región:

Promover la capacitación y fortalecimiento empresarial haciendo énfasis en la parte agrícola y pecuaria, liderando convenios con instituciones de educación superior, tecnológicos y técnicos para

implementar laboratorios de desarrollo en la diversificación de métodos de producción y transformación de insumos agrícolas y pecuarias, tratando de conseguir uno por lo menos cada año a partir del año 2002 hasta los próximos nueve (9) años.

Gestionar la reactivación de las antiguas planta del IDEMA como fuente principal para la transformación de los alimentos producidos en la zona de Pailitas, Curumaní, Tamalameque, vinculando capital estatal y privado, buscando cubrir el 50% de la oferta en los próximos nueve (9) años.

Estimular y promover el desarrollo agroindustrial en la producción y comercialización de la leche y sus derivados, promoviendo la creación de por lo menos tres (3) empresas comunitarias en los próximos nueve (9) años.

Generar mecanismos que permitan mejorar la capacidad empresarial y la inversión privada a través de excepciones de impuestos, prestamos, apoyo en investigación y aumento de la seguridad ciudadana, buscando la creación de por lo menos dos (2) empresas lácteas en los próximos nueve (9) años.

1.3. AMBIENTAL

El ambiente es el elemento fundamental que garantiza la supervivencia del ser humano por lo tanto para el municipio se convierte en un elemento clave a desarrollar dentro de las prioridades del EOT municipal, para lo anterior proponemos:

Recuperar el 5% cada año de las áreas deterioradas por la contaminación y los deslizamientos de tierras en el municipio desarrollando programas institucionales de educación y presentando ante el Concejo municipal proyectos para reglamentar el manejo de estas áreas.

Garantizar un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos del municipio en el área urbana y rural, gestionando ante el gobierno nacional, departamental y países extranjeros recursos para la construcción de un relleno sanitario con cobertura para todo el municipio, una planta de tratamiento y aumento del parque automotor de las empresas de servicios públicos en los siguientes nueve (9) años.

Promover la creación de zonas verdes en el municipio para mejor su entorno, destinando para esto el 30% de las tierras que pertenecen al municipio en el área urbana y rural.

Reglamentar la protección de la fauna y de la flora de la región, en el periodo del actual Concejo Municipal, a través de acuerdos y gestionando ante las autoridades competentes el castigo para los infractores.

Delimitar las áreas de conservación, protección y explotación del medio ambiente y sus recursos naturales, así como también las áreas de riesgo y amenazas del municipio, a través de acuerdos municipales, así como la creación de procedimientos y mecanismos para realizar los actos administrativos en contra de los que violen la reglamentación en los próximos os (2) años.

1.4. ADMINISTRATIVO

Los aspectos mas relevantes en este aspecto serán los siguientes:

Implementar programas de desarrollo institucional, en la búsqueda de lograr mejores índices de gestión y productividad aprovechando al máximo los recursos existentes de acuerdo a la metodología del Departamento de la Función Pública, dentro de los próximos tres (3) años.

Fortalecer la capacidad de gestión de las diferentes dependencias del municipio y mejorar los mecanismos de planeación vigentes, elaborando e implementando los manuales de procedimientos y funciones en los siguientes doce (12) meses.

Fomentar la calidad y el disfrute de un ambiente sano y de las áreas de uso público programando actividades recreativas y deportivas durante todo el año en el área urbana del municipio, estimulando económicamente la participación de los habitantes de la zona rural en las mismas, a partir de la aprobación del EOT municipal y durante los siguiente nueve (9) años.

1.5. FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

Correspondiente a la interrelación de todo el territorio que pertenece al municipio con su entorno regional y nacional:

Mejorar los accesos viales a los centros poblados manteniendo las actuales en buen estado y ampliando la cobertura en un 10% cada año hasta alcanzar el 100% a partir del año 2002.

Impulsar un plan vial urbano para la cabecera municipal y el diseño de un plan de transporte interveredal en un plazo de dos (2) años a partir de la aprobación del EOT.

Definir el perímetro urbano que incluya los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados según el crecimiento de la población previsto para los próximos 9 años, construyendo el espacio urbano bajo condiciones dignas de habitabilidad humana, comprendido dentro del perímetro de servicios.

Definir las infraestructuras y equipamientos para los corregimientos que apoyaran a cabecera municipal en su gestión administrativa, social y cultural, aumentando en un 15% anual hasta alcanzar el nivel ideal a partir del año 2000 hasta la duración del EOT aprobado por el Concejo.

Prever el crecimiento ordenado del asentamiento humano en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones delimitando las áreas expuestas a riesgos a través de acuerdos municipales expedidos por el Concejo municipal durante los siguientes dos (2) años.

2. ESTRATEGIAS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Será la forma como pretendemos ejecutar nuestros objetivos, algunas de las estrategias previstas por el EOT son las siguientes:

Promover ante el Concejo municipal el otorgamiento de facultades especiales para que la administración municipal pueda empezar a ejecutar el Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado en este periodo legislativo comprendido entre 2001 al 2003.

Identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos del uso del suelo para determinar sus ventajas comparativas, así como su reglamentación a partir de la aprobación del proyecto de acuerdo del EOT por parte del Concejo Municipal del Municipio.

Localizar los asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socio – económicas de acuerdo a la aptitud del territorio buscando potenciar las ventajas comparativas del municipio.

Estimular la ocupación ordenada de las áreas no desarrolladas de la zona urbana favoreciendo la racional intensificación del uso del suelo.

2.1. ESTRATEGIAS EN EL ASPECTO SOCIAL

Pretendemos integrar a la población en todo proceso de desarrollo que se adelante en el municipio con el propósito de lograr todo los objetivos del esquema de Ordenamiento Territorial Municipal fortaleciendo el Consejo Consultivo del Ordenamiento Municipal, así como los mecanismos necesarios para su actuación efectiva. Para lo anterior nos proponemos:

Adquirir bancos de tierra para el desarrollo de vivienda de interés social por parte del municipio en convenio con organismo del orden nacional.

Teniendo en cuenta el déficit de vivienda presente en el municipio, se plantea en las áreas de expansión urbana desarrollar programas de vivienda de interés social para cubrir esta necesidad, convirtiéndose este en un estrategia de prioridad municipal.

Se identificaran según parámetros preestablecidos, terrenos dentro del casco urbano y en áreas de expansión que tengan vocación para desarrollar programas de vivienda de interés social dentro de un contexto de construcción prioritaria para ser desarrollado en los siguientes dos (2) años.

En los barrios de invasiones y de desarrollo incompletos (Las Cumbres), una vez legalizadas sus tierras, mejorar las condiciones de infraestructura de los servicios y viviendas, a través de programas municipales.

Gestionar la creación del fondo de vivienda Municipal para el jalonamiento de recursos en el ámbito oficial y privado.

Fomentar el rescate de los valores culturales de la región y despertar en la comunidad el amor al arte a través de programas institucionales desarrollados por la Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario.

Crear el centro Cultural Municipal para fortalecer y promover la cultura autóctona.

Adelantar procesos de formación y educación comunitaria que apunten a implementar y fortalecer las veedurías ciudadanas.

Gestionar un convenio con una institución de educación superior que proponga programas atrayentes y pertinentes a la población de Pailitas y sus municipios circunvecinos dinamizando la productividad de la región.

Adelantar programas de concientización en la población de Paillitas sobre la importancia de una vida saludable, mediante campañas preventivas cada seis (6) meses, y vinculación al sistema subsidiado de salud.

Reglamentar las limitaciones de expansión de las zonas de alto riesgo en la cabecera municipal para programas masivos de vivienda, así como para las invasiones.

2.2. ESTRATEGIAS EN EL SECTOR ECONÓMICO.

Orientar y fortalecer la gestión de las Umatas a través de la firma de convenios con instituciones como el Sena, Corpoica, Gremios, Ministerios, para que se diseñen programas acordes con las necesidades de nuestra región y arrojen resultados que puedan ser evaluados y multiplicados en otros sectores.

Procurar la introducción paulatina de pastos de corte y creación de bancos de materiales de propagación apoyado por la implementación de proyectos institucionales destinando un porcentaje del presupuesto de libre inversión de acuerdo a lo estipulado por el Concejo y por iniciativa del ejecutivo municipal.

Gestionar programas de capacitación, educación y fomento de transformación de productos lácteos, quesos, mantequillas, yogures, etc, con universidades públicas y privadas del país así como instituciones estatales como el SENA:

Fortalecer la capacitación para el desarrollo microempresarial tanto en el sector urbano como en el rural, haciendo énfasis en la industria lechera a través de programas de la administración municipal y gestionando recursos ante instancias del orden departamental y nacional.

Fortalecer la Cooperativa del centro de Acopio Lechero COOGANASUR con apoyo en investigación y desarrollo tecnológico por parte de las secciones técnicas de la administración municipal.

Gestionar y promover la creación de la Cooperativa Multiactiva Agraria del Sur y Centro del Cesar (COOMASURC) con apoyo de la inversión estatal y privada.

Promover la implementación de 5 hectáreas de Palma de Aceitera en el corregimiento de Rivera, para una generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Gestionar la creación y apoyo de la Asociación de Palmicultores por la Paz de Paillitas (APALP).

Estimular la inversión privada para actividades agroindustriales y de diversificación agropecuaria.

Desarrollar programas de protección y conservación de los recursos hídricos y del suelo gestionando recursos del orden nacional ante entidades como los departamentos administrativos, ministerios y organismos autónomos.

Promover la reactivación de la infraestructura de los Silos (Antiguo Idema) para el procesamiento y comercialización de los productos agrícolas del municipio y de los municipios y departamentos circunvecinos dentro del área de influencia buscando inversión pública y privada.

Rehabilitar las vías de Pailitas a la Veredas la esperanza y los Andes, tratando de mejorar el transporte de los productos agrícolas existentes en esta zona (café, cacao), de igual forma rehabilitar la vía Bobali I y Bobali II.

Realizar vías de penetración de las **Veredas: Pedregoza - Villanueva - Guarumera**, para facilitar el transporte de productos agrícolas (café, frutales, plátano).

Mundo Nuevo - Bobilandia, con esta vía se pretende conseguir bajar el costo del transporte de los productos provenientes de las Veredas Playas Lindas, Playas Ricas, ubicadas en el Norte del Santander

Vía **Mundo Nuevo - Quebrada Honda, Vía Pailitas - Arroyo Hondo., Vía Bobali -los Encantos**. De igual forma se ve la necesidad de ubicar unos puentes colgantes para facilitar el paso de los productos en mula y a su vez poder comunicar estas Veredas, como son Bobali I, Guarumeras y un puente colgante en la Quebrada Chiquita.

2.3. ESTRATEGIAS EN EL SECTOR AMBIENTAL.

Promover programas educativos, foros, charlas y asesorías a través de las diferentes entidades departamentales y nacionales en defensa del manejo y conservación de los recursos naturales, que al mismo tiempo cree una conciencia general sobre la pérdida de las tierras por el mal uso que se le da.

Implementar el Plan de Manejo Ambiental del Municipio de Pailitas, como instrumento de planificación para orientar el proceso de gestión ambiental del Municipio en corto plazo, mediano y largo plazo.

Adquirir los predios localizados en las áreas críticas y nacaderos de las quebradas, para liberarlos de las actividades agropecuarias y convertirlos en bosques protectores

Adelantar campañas de reforestación con especies nativas de la región para proteger las cuencas hidrográficas y las áreas críticas que presentan problemas de erosión.

Crear incentivos para las personas o entidades que protejan el medio ambiente manejando adecuadamente los recursos naturales.

Reglamentar el uso y protección los sectores donde aun existan vegetación natural.

Implementar el programa de beneficiaderos Ecológicos con la ayuda de los comités de Caficultores Veredales en áreas contaminadas por el lavado de pulpa de café.

Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter administrativo, la representación en juntas comunales, comisiones y consejos directivos, participación en audiencias públicas para el otorgamiento de licencias ambientales, veedurías ciudadanas, organizaciones sociales.

Restitución del Uso del suelo en el sector del corregimiento de los Llanos y sus veredas, en el cual se inicie un proceso de descolonización y de esa forma reestablecer la zona de reserva forestal del Magdalena, ya que la pérdida de la fauna, flora, los deslizamientos, la erosión y la baja del nivel

hidrico, se han incrementado en el suelo del municipio. Este proyecto podrá estar integrado por el Incora, Corpocesar, La Gobernación y ONG ´S.

Estrategia para la Recuperación de las Cuencas.

Mejorar las condiciones naturales de las cuencas de las quebradas: Arroyo Hondo, Floresta, quebrada Verde, quebrada Animito, quebrada Singararé y quebrada la Raya.

Acciones.

Adquirir a lo largo de la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial de los predios localizados en las áreas críticas y nacederos de las quebradas, para liberarlos de las actividades agropecuarias y convertirlos en bosques protectores.

Adelantar campañas de reforestación con especies nativas de la región para proteger las cuencas hidrográficas y las áreas críticas que presentan problemas de erosión.

Crear incentivos para las personas o entidades que protejan el medio ambiente.

Proteger los sectores donde aun existan vegetación natural.

Declarar las rondas de las quebradas como el suelo de protección y manejo especial.

2.4. ESTRATEGIAS EN EL SECTOR ADMINISTRATIVO

Institucionalizar procesos de planeación en cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

Diseñar y desarrollar en forma continua programas de capacitación y mecanismos de estímulos, para el impulso del talento humano en lo científico, artístico, científico y tecnológico.

Adelantar estudios de preinversión para proyectos de infraestructura social y económica.

Desarrollar mecanismos que mejoren la comunicación e integración entre las distintas dependencias de la Administración Municipal.

Instituir mecanismos de control interno que mejoren la calidad de los procesos administrativos buscando eficiencia y eficacia en la toma de decisiones.

V. PROPUESTA DE GESTION ESTRATEGICA

1. IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS

Una vez conocido el actual estado del municipio a través del diagnostico elaborado, tanto para la parte rural como para la urbano, presentamos algunos de los proyectos que consideramos necesarios para la solución de algunas de las problemáticas que aquejan al municipio y a su comunidad, aclarando que estos no cubren la totalidad de las necesidades, pero si es el comienzo necesario para encajar al municipio dentro del camino que debe seguir para encontrar ese desarrollo sostenible suficiente y necesario para todos los habitantes en condiciones de justicia y equidad social.

1.1. PROYECTOS AMBIENTALES.

Los principales proyectos ambientales que se proponen a continuación tratan de priorizar soluciones a los problemas identificados durante la etapa del diagnostico y definir las oportunidades de aprovechamiento, siempre buscando estar de acuerdo a un desarrollo sostenible con el potencial existente en el municipio.

- Proyecto Para El Plan De Ordenamiento De La Cuenca Arroyo Hondo.
- Proyecto Para La Implementación De Un Parque Ecológico En El Corregimiento De Rivera.
- Proyecto Para La Creación De Una Escuela Ambiental En El Corregimiento De Rivera.
- Proyecto Para La Formulación Y Gestión Del Plan Ambiental Municipal.
- Proyecto Para El Manejo Integral De Los Residuos Sólidos .
- Proyecto Para La Construcción Del Sitio De Disposición Final De Residuos Sólidos.
- Proyecto Para El Diseño E Implementación De Un Sistema De Tratamiento De Aguas Residuales.
- Proyecto Para La Construcción De Una Planta De Tratamiento De Aguas Residuales.
- Proyecto Para La Modernización Y Adecuación Del Acueducto Municipal.
- Proyecto Para La Recuperación De Cuencas.
- Proyecto De Reforestación Establecimiento De Bosques Productores Y Bosques Comunales.
- Proyecto Para Conservación Y Protección De La Fauna Y Flora.
- Proyecto De Educación Ambiental.
- Proyecto para Construcción de un Vivero Municipal como Fuente de diversidad, Investigación y servicio a La Comunidad.

1.1.1. Descripción proyectos Forestales en la implementación de zonas forestales protectoras.

Objetivo General.

Crear zonas forestales protectoras, en el municipio, con base en los lineamientos que sobre la legislación ambiental existe en la actualidad en el país.

Objetivo Específicos.

Declarar como zonas forestales protectoras los nacimientos de fuentes de agua en una extensión de 100 metros como medida máxima a la redonda, medidos a partir de su periferia, fajas no inferiores a 30 metros de ancho, paralelas a las líneas de marcas máximas a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los depósitos de agua o en los terrenos con pendientes superiores al 100% (45°).

Declarar zonas forestales protectoras las áreas determinadas como de interés general para el municipio, ya sean terrenos baldíos o predios de dominio privado, que contengan especies valiosas que convengan a conservar.

Descripción.

La parte alta del municipio caracterizada por encontrarse entre los 800 y 1.800 m.s.n.m, reúne en la mayoría de las veredas, las condiciones mínimas necesarias para ser declaradas como zonas forestales protectoras, ya sea por la alta densidad de fuentes hídricas que presenta o por las fuertes pendientes que posee..

Otro factor determinante consiste en que su jurisdicción se entrelazan límites con otros municipios del Cesar, lo que permite realizar acciones conjuntas y coordinadas en procura de velar por la preservación del recurso hídrico.

A través del buen manejo de la legislación ambiental, se puede lograr que cada uno de los pequeños, medianos y grandes propietarios de predios que están sentados en zonas con las anteriores características, accedan a dejar aquellas áreas que así están definidas para la conservación de zonas protectoras.

La labor de concienciación no solo compete a la administración municipal, sino que ella debe concertar con entidades como el SENA, la UMATA, EL COLEGIO AGROPECUARIO y CORPOCESAR para realizar actividades conjuntas tendientes a la difusión de las normas legales vigentes, a velar por su cumplimiento y a prestar la asesoría para la plantación de especies forestales en aquellas zonas donde por alguna razón, hayan desaparecido.

Población Beneficiada.

Las cuencas hidrográficas por tratarse de áreas geográficas que corren a través de largas distancias, se convierten en verdaderos transportadores de servicios que benefician no solo a las personas que directamente siembran, sino que a lo largo de sus recorridos van dejando utilidad, hasta llegar al punto final, en donde entran a engrosar otras fuentes de agua.

Tiempo

Partiendo que en la actualidad se cuenta con la legislación ambiental necesaria para poder llevar a cabo dicho proyecto, se podría dar a corto, mediano y largo plazo.

A **corto plazo**, sería buscar la concertación con las entidades encargadas del Agro y medio Ambiente, para buscar los mecanismos necesarios para dar a conocer los lineamientos para el manejo de las zonas forestales protectoras existe en el país.

A **mediano plazo** una vez indicadas las pautas necesarias, entrar a dar cumplimiento de las acciones programadas en cada sector e igualmente ejecutar los programas de reforestación en las zonas desprotegidas.

Verificación.

Corresponde a la administración municipal, el coordinar a través de las entidades competentes el cumplimiento de las acciones pactadas.

1.1.2. Implementación de áreas con sistema agroforestal.

Objetivo General.

Fomentar entre los propietarios de predios de las zonas rurales del municipio, la combinación de actividades de carácter agrícola y forestal en procura de hacer un uso adecuado de sus terrenos sin deteriorarlos.

Objetivos Específicos.

Presentar alternativas a los dueños de los predios para el establecimiento de bosques protectores-productores, combinados con especies agrícolas, especies frutales, cultivos limpios, levante de ganado, como medio para alcanzar el sustento diario.

Crear en el campesino la cultura del desarrollo sostenible, en donde se pueda hacer un uso adecuado de las bondades de la naturaleza, acompañado de la conservación de los recursos naturales.

Capacitar a las comunidades campesinas sobre la importancia de desarrollar acciones conjuntas en procura de obtener beneficios propios y a su entorno natural

Coordinar con CORPOCESAR, el Colegio AGROPECUARIO, y el I.C.A, acciones de asesorías, ejecución y seguimiento para el establecimiento de los sistemas agroforestales.

Descripción

El concepto de sistema Agroforestal, designa el manejo integrado de especies forestales de manera que produzca beneficios a las actividades agrícolas en general. Es decir, esto se realiza con la plantación de especies forestales en cercas vivas, cortinas rompevientos, combinación con cultivos agrícolas, con pastos, etc.

Además se incluye la utilización de árboles para aumentar la fertilidad de los suelos, producir forraje para consumo de ganado y protección del mismo de condiciones climáticas adversas.

Los principales usos de sistemas agroforestales se conocen como cultivos silvoagrícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles.

1.1.2.1. Cultivos Silvoagrícolas:

Son los que la agricultura y los bosques permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha junto con las remociones frecuentes y continuas del suelo, dejando algunas áreas desprovistas de una cobertura vegetal permanente, pero dejando el resto cubierto por árboles en forma continua y permanente, tales como:

- Café con sombrío.
- Frijol y Maíz con nogal cafetero.
- Yuca con cedro.
- Tomate de árbol con guamo.
- Cacao con móncono.

1.1.2.2. Cultivos Agrosilvopastoriles.

Son los que combinan la agricultura, los bosques y el pastoreo, permitiendo la siembra, la labranza, la recolección de la cosecha por largos periodos vegetativos y el pastoreo dentro de los cultivos y el bosque sin dejar al suelo desprovisto de vegetación tales como:

- Cítricos con pastos y nogal cafetero.
- Tomate de árbol con pastos y cedro.
- Guadua con pastos y frutales.

1.1.2.3. Cultivos Silvopastoriles.

Son los que combinan el pastoreo y el bosque, no requiere la remoción continua y frecuente del suelo, ni lo deja desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo el pastoreo permanente del ganado dentro del bosque, tales como :

- Pastos con nogal o cafetero con cedro.
- Pastos con árboles frutales.

Con la implementación de los sistemas agroforestales se busca dar una solución tanto para las veredas ubicadas en el piedemonte como a las ubicadas en las partes más altas, tendiendo a cambiar la cultura de sembrar por sembrar.

La implementación de los cultivos agroforestales a pesar de no ser tan reciente, requiere en primer instancia de una concentración entre las administración municipal y las Juntas de Acción Veredales, en procura de ir vendiendo la idea y de concientizar a cada una de las personas de sus terrenos, agravando la situación actual del país, por lo cual, las tierras se vuelven menos productivas por el mal uso de las técnicas para el cultivo de los productos agrícolas, lo cual hace que se estén buscando terrenos con condiciones de vocación únicamente forestal para utilizarlos en cultivos o en labores de pastoreo, incrementando las franjas de deforestación.

Población beneficiada.

Se pueden beneficiar las comunidades rurales, que una vez conociendo las bondades del proyecto estén disponibles en cambiar las obsoletas formas de cultivos tradicionales, e indirectamente se beneficiarán los cascos urbanos municipales más cercanos y encontrarán a través de este proyecto una fuente de producto agrícola para ser comercializado.

Tiempo.

Por tratarse de un proyecto que vela por el buen uso que se debe hacer de los suelos, y el esquema de Ordenamiento Territorial, busca dar un uso adecuado de los terrenos de todo el municipio, se convertirá en el proyecto bandera de la administración para dar inicio de manera inmediata a su ejecución.

Verificación.

La administración municipal optará por realizar la concentración necesaria con las entidades del nivel Departamental y Nacional para efectuar tanto su ejecución como el seguimiento del presente proyecto.

1.1.3. Implementación de nuevas plantaciones forestales protectoras-productoras en tierras de aptitud forestal a través del certificado de incentivo forestal. c.i.f.

Objetivo General.

Implementar el uso del Certificado de Incentivo Forestal que es un aporte directo en dinero que efectúa el Gobierno para cubrir parte de los gastos de establecimientos y mantenimiento en que incurran quienes ejecuten nuevas plantaciones forestales en suelo de aptitud forestal.

Objetivos Específicos.

Aprovechar los terrenos más altos del municipio para la plantación de reforestaciones subsidiadas por el Gobierno, la cual permite no solo obtener recursos económicos, sino recuperar los suelos que han quedado desprotegidos por acción del uso de quemas y de malas técnicas de cultivo.

Presentar alternativas de solución a las finqueros, ya que desconocen proyectos creados por el Gobierno Nacional, para la reactivación del recurso forestal del País.

Descripción.

El Certificado de Incentivo Forestal en un proyecto que fue creado por el Gobierno a través de la ley 139 de 1.994 y reglamentado por el decreto 1824 de 1.994, que busca entregar en forma directa al reforestador un incentivo en dinero para cubrir los gastos de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales en suelo de aptitud forestal.

1.2. PROYECTOS RURALES.

1.2.1. Proyectos Educativos.

1.2.1.1. Propuestas de educación rural Palestina.

Es necesario para el corregimiento de Palestina adelantar y realizar trabajos encaminados a mejorar las instalaciones educativas tanto en planta física, como en la académica, es una necesidad el fortalecimiento de la planta de docentes buscando sea estable, preparada y con resultados prósperos para la comunidad.

Programa de educación básica. Se busca el fortalecimiento de un centro educativo que de respuesta al total de la población estudiantil permitiendo que un establecimiento bien constituido supla varios en pésimas condiciones. Se adelantaran los programas de educación para adultos, fortalecer los programas de educación continuada post primaria donde se logre formar al estudiante hasta el grado noveno culminando así la educación básica.

1.2.1.2. Proyecto de educación rural el Burro.

Es necesario para el corregimiento del Burro adelantar y realizar trabajos encaminados a mejorar las instalaciones educativas tanto en planta física, como en la académica, fortalecimiento de la planta de docentes buscando sea estable, preparada y con resultados prósperos para la comunidad.

Programa de educación básica.

Al igual que en otros corregimientos El Burro, busca el fortalecimiento de un centro educativo que de respuesta al total de la población estudiantil permitiendo que un establecimiento bien constituido

supla varios en pésimas condiciones. Se adelantaran los programas de educación para adultos, fortalecer los programas de educación continuada post primaria donde se logre formar al estudiante hasta el grado noveno culminando así la educación básica.

1.2.1.3. Proyecto de educación la Floresta.

Es necesario para el corregimiento de Floresta adelantar y realizar trabajos encaminados a mejorar las instalaciones educativas tanto en planta física, como en la académica, es una necesidad el fortalecimiento de la planta de docentes buscando sea estable, preparada y con resultados prósperos para la comunidad.

Programa de educación básica.

Se busca el fortalecimiento de un centro educativo que de respuesta al total de la población estudiantil permitiendo que un establecimiento bien constituido supla varios en pésimas condiciones. Se adelantaran los programas de educación para adultos, fortalecer los programas de educación continuada post primaria donde se logre formar al estudiante hasta el grado noveno culminando así la educación básica.

1.2.1.4. Propuesta educación Rivera

Es necesario para el corregimiento de Rivera adelantar y realizar trabajos encaminados a mejorar las instalaciones educativas tanto en planta física, como en la académica, es una necesidad el fortalecimiento de la planta de docentes buscando sea estable, preparada y con resultados prósperos para la comunidad.

1.2.1.4. Proyecto Educación Los Llanos.

Es necesario para el corregimiento de realizar trabajos encaminados a mejorar las instalaciones educativas tanto en planta física, como en la académica, es una necesidad el fortalecimiento de la planta de docentes buscando sea estable, preparada y con resultados prósperos para la comunidad.

1.2.2. Proyectos de Salud.

Esta encaminada a la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado, mejoramiento y dotación del centro de salud y una ambulancia y un medico general de planta para el corregimiento.

1.2.2.1. Proyecto de Salud Corregimiento el Burro.

Esta encaminada como una necesidad casi homogénea en las cabeceras corregimentales la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado, construcción y dotación del centro de salud, localización de un enfermero de planta para el corregimiento.

Por otra parte se hace necesario la realización de campañas educativas sobre las enfermedades venéreas, la educación sexual, campañas de prevención y brigadas de salud.

1.2.2.2. Proyectos de Salud la Floresta.

Se necesita la construcción y dotación del centro de salud para suplir las necesidades de urgencias de la comunidad, la prestación del servicio de ambulancia, la realización de programas de salud oral, así como las campañas de brigadas en el campo de la medicina y oral.

1.2.2.3. Proyecto salud los Llanos.

Esta encaminada a la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado, construcción y dotación del centro de salud, siempre y cuando los habitantes regresen a su territorio corregimental.

1.2.3. Proyectos de Recreación.

Se encamina a el mejoramiento de las instalaciones existentes y dotar la cabecera corregimental con zonas de esparcimiento sano para niños y jóvenes como parques infantiles y gimnasios y polideportivos.

Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.

1.2.3.1. Recreación Corregimiento el Burro.

Se encamina al mejoramiento de las instalaciones existentes y dotar la cabecera corregimental con zonas de esparcimiento sano para niños y jóvenes como parques infantiles y gimnasios y polideportivos, y crear un cuerpo del corregimiento que se encargue del cuidado y mantenimiento de estas zonas recreativas.

1.2.3.2. Recreación Corregimiento la Floresta.

Se encamina a el mejoramiento de las instalaciones existentes y dotar la cabecera corregimental con zonas de esparcimiento sano para niños y jóvenes como parques infantiles y gimnasios y polideportivos.

Se plantea como propuesta la creación de un balneario en el cual conste de casetas independiente no inferior a los 30 m² y no superior a los 40 m², para la recreación y el esparcimiento de la comunidad local y regional.

1.2.3.3. Recreación Corregimiento Rivera.

Se encamina a el mejoramiento de las instalaciones existentes y dotar la cabecera corregimental con zonas de esparcimiento sano para niños y jóvenes como parques infantiles y gimnasios y polideportivos.

1.2.3.4. Recreación Corregimiento Los Llanos.

Se encamina al mejoramiento de las instalaciones existentes y dotar la cabecera corregimental con zonas de esparcimiento sano para niños y jóvenes como parques infantiles y gimnasios y polideportivos, con proyección si se habita nuevamente el La cabecera corregimental de Los Llanos.

1.2.4. Acueducto Rural

Diseñar un sistema que pueda suplir las necesidades mínimas de agua potable el las viviendas de cada corregimiento, mediante el montaje de pequeñas plantas de tratamiento de agua potable compactas destinadas solo para el consumo humano.

1.2.5. Proyecto par las Basuras.

Propuesta.

La estrategia va encaminada a diseñar e implementar un sistema de ruteo donde se recoja el residuo que produce el corregimiento, y luego llevarlo al sitio diseñado e implementado por el municipio de Pailitas, de manera que no se creen sitios o botaderos en cada corregimiento de tal manera se evita impactar o crear sitios neurálgicos de contaminación y solo uno sea el destinado para tal fin en el Municipio.

1.2.6. Proyecto para el Alcantarillado.

Se plantea un tratamiento de recolección de las aguas residuales para todos los corregimientos el cual no se viertan directamente a los cauces de las quebradas o caños. El planteamiento para todos los corregimientos es la construcción de sistemas de recolección de las aguas y luego un tratamiento de estas para evitar ser vertidas directamente a las fuentes hídricas

Se busca establecer en el corregimiento la construcción de un sistema de alcantarillado que de solución a los vertidos sanitarios, con un sistema de tratamiento por medio de una planta de tratamiento de estos residuos y luego evacuarlos.

1.2.7. Electrificación Rural.

Proyecto de electrificación rural para las veredas Rayita, Raya Grande, San Isidro, el Terror estipulado a mediano plazo. Y la electrificación de las demás veredas a un termino de mediano y largo plazo.

1.2.8. Planes Viales.

Mejoramiento de la calzada carreteable del casco urbano hacia los corregimientos y veredas que se comunican directamente.

La reconstrucción del puente de la vereda el terror, vereda la unión y vereda las llaves.

1.3. PROYECTOS URBANOS.

1.3.1. Proyectos de Acueducto y Alcantarillado.

Mejoramiento de la línea de conducción de la bocatoma a la planta de tratamiento.

Optimización de la red de distribución del acueducto y ampliación de la cobertura.

Plan de acueducto para el barrio las cumbres y alcantarillado.

La construcción de sistemas de fitoremediación o plantas de tratamiento de residuos de aguas residuales.-

Ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado para los barrios el Bosque y Fundadores.

1.3.2. Proyectos de Saneamiento Básico.

1.3.2.1. Construcción para el aseguramiento de la disposición final de residuos sólidos urbanos.

Con respecto a este proyecto, el grupo asesor tiene la idea de encaminar un gran sitio para la disposición final de los residuos sólidos que se producen no solo en el casco urbano de Pailitas, sino el de recoger las basuras de los demás municipios vecinos o corregimientos que se encuentren cercanos al lugar donde quedará el sitio de la disposición final.

Esto tiene por objeto el de recuperar y aprovechar más espacio y por otro lado la generación de empleos directos e indirectos, el cual no todos los municipios se verán en la tarea de hacer o crear un lugar para la disposición final de las basuras, solamente se verán en la necesidad de adquirir maquinaria para el transporte del material. Teniendo esto, se crearán programas de enseñanza para la clasificación del reciclaje.

Tienen por objetivo propender, formular, gestionar, asesorar y asistir la formulación de proyectos, el apalancamiento de recursos y la transferencia de técnicas, para el diseño, construcción e implementación, de sistemas de disposición final de residuos sólidos regionales.

Acciones. Sus principales acciones son:

Definir el sitio de disposición final con base en estudios de evaluación de alternativas y basado en lo establecerlo en el ordenamiento territorial del municipio.

Realizarán los diseños y estudios técnicos para la construcción, montaje e implementación del sistema de disposición final de residuos sólidos regionales, en los sitios de definidos.

Adelantar en el nivel local, nacional e internacional, la gestión necesaria a lograr recursos para la construcción, montaje e implementación del sistema de disposición final.

Realizar la construcción y montaje del sistema de disposición final regional.

Operación del sistema.

Operar el Seguimiento y monitoreo ambiental.
Evaluar ambiental y técnicamente el sistema.

Retroalimentación del sistema.

1.3.2.2. Proyecto cierre, clausura y recuperación ambiental de botaderos.

Su objetivo es: propender, formular, gestionar, asesorar y asistir, al municipio para que cierren y clausuren los botaderos a cielo abierto o que estén causando afectación y deterioro ambiental. Igualmente establecer los mecanismos y acciones para la recuperación ambiental del área afectada y el mejoramiento estético y del paisaje.

Acciones. Se llevaran a cabo como mínimo las siguientes acciones:

Realizar los diseños y estudios técnicos de las obras necesarias para: el cierre y clausura definitiva de los basureros y de la recuperación ambiental y del paisaje del entorno afectados.

Adelantar en el nivel local, nacional e internacional, la gestión necesaria a lograr recursos para la construcción, montaje para las obras y actividades de cierre, clausura y recuperación ambiental de botaderos.

Realizar la construcción de las obras necesarias para la recuperación y ampliación del sistema de disposición final.

Operar el seguimiento y monitoreo ambiental.

Evaluación ambiental.

1.3.2.3. Proyecto recuperación y ampliación de sitios de disposición final existentes.

Tiene por objetivo Propender, formular, gestionar, asesorar y asistir la recuperación y/o ampliación de sitios de disposición final en el municipio que cuenten con rellenos manuales y que por sus características de ubicación, distancia y costos, no puedan ser regionalizados.

Acciones. Para el logro de este proyecto se deben llevar a cabo las siguientes acciones:

Realizar los diseños y estudios técnicos para la construcción e implementación de las obras necesarias para la recuperación operativa y ambiental del sistema de disposición final de residuos sólidos, en sitios donde se cuenta con botaderos o rellenos sanitarios manuales y factibles de ser recuperados.

Adelantar en el nivel local, nacional e internacional, la gestión necesaria a lograr recursos para la construcción, montaje e implementación del sistema de disposición final.

Realizar la construcción de las obras necesarias para la recuperación y ampliación del sistema de disposición final.

Operación del sistema.

Operar el Seguimiento y monitoreo ambiental.

Evaluación ambiental y técnica del sistema.
Retroalimentación del sistema.

1.3.2.4. Plan de gestión integral de residuos sólidos para el municipio de Pailitas cesar.

Objetivo general.

Fortalecer la acción municipal en materia de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, con la aplicación de instrumentos económicos, administrativos y técnicos, eficientes y ambientalmente convenientes, así como proporcionar a la región mecanismos de solución conjunta.

Objetivos específicos.

Evaluar las alternativas de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, así como el esquema institucional público o privado para la implementación y operación del sistema de residuos sólidos.

Desarrollar e implementar la alternativa o alternativas identificadas más convenientes.

Ejecutar, operar, evaluar y controlar los sistemas de gestión integral implementados, en términos de eficiencia, eficacia y calidad ambiental.

Ajustar y corregir constantemente el proceso de gestión, permitiendo los cambios tecnológicos y científicos para hacer más eficiente el sistema.

1.3.2.5. Proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.

Tiene como objetivo, propender, formular, gestionar, asesorar y asistir, la realización de estudios de evaluación técnica, económica y ambiental, para la selección, reuso, reciclaje, acopio y comercialización de residuos sólidos recuperables, así como su posterior implementación y montaje.

Acciones.

Realizar un estudio de evaluación de alternativas, para definir la regionalización eficiente del aprovechamiento de residuos sólidos.

Definida la alternativa más viable, se realizarán los diseños y estudios técnicos para la construcción, montaje e implementación del sistema o sistemas regionales de aprovechamiento de residuos sólidos.

Gestionar en el nivel local, nacional e internacional, los recursos para la construcción, montaje e implementación del sistema de aprovechamiento.

Realizar la construcción y montaje de las plantas o estaciones de aprovechamiento regionales.

Operación seguimiento y monitoreo ambiental del sistema.

Evaluación ambiental y técnica del sistema.

Retroalimentación del sistema.

Proyectos Piloto.

Tiene por objetivo la formular e implementar proyectos pilotos en el municipio que presenten avances en la disposición final, y que faciliten la aplicación de modelos de gestión diferencial.

Acciones.

Diseñar el modelo de gestión diferencial del municipio, con la participación de la comunidad, los gremios, la administración municipal y la autoridad ambiental.

Evaluar el modelo aplicado, realizar ajuste y replicar en otros municipios afines o similares.

1.3.2.6. Programa de seguimiento y monitoreo ambiental

Tiene como objetivo, asegurar la calidad ambiental frente al manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, en forma continua, interrumpida, eficiente y eficazmente, mediante la implementación y aplicación de un modelo de seguimiento y monitoreo ambientalmente conveniente para el departamento Norte de Santander.

Acciones:

Fortalecer la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.

Dotar de la infraestructura técnica (computadores, software, GPS, video gravadora, etc.).

Estructurar una base de datos incorporada a un sistema georeferenciado (SIG).

Recibir apoyo en asesoría administrativa, técnica y científica (personal calificado y experimentado).

Establecer parámetros técnicos, administrativos y legales, que le permitan al municipio la ejecución del manejo integral de los RS, a corto, mediano y largo plazo; con un contenido ambiental responsable.

Implementar los instrumentos de control, seguimiento y monitoreo ambiental, para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, mediante la concertación entre las partes, de las obligaciones del manejo ambiental por el municipio.

Lograr a través de proyectos de grado y pasantías, apoyo para el desarrollo de proyectos.

1.3.2.7. Programa de capacitación ambiental en gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Objetivo:

Estructurar, lanzar y operar la capacitación masiva de todas las personas que se encuentran directa e indirectamente vinculados al manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. Igualmente la capacitación referida a los funcionarios del estado y las ESP, en los aspectos técnicos, ambientales, sociales y económicos del sistema.

Acciones:

Seminarios talleres por la alcaldía y ESP.

Talleres de capacitación a la comunidad, a través de juntas de acción comunal, cooperativas, precooperativas, etc.

Visitas de capacitación a personal, operario, técnico y profesional de los entes territoriales, las empresas de aseo y la corporación.

Cursos de entrenamiento dirigido a la implementación de técnicas y tecnologías.

VI. INFORMACIÓN RECOPIADA POR CORREGIMIENTO.

Se encontró la siguiente información con respecto a los corregimientos en el cual se expresa las inquietudes y los planes que desean tener para sus regiones.

Esta documentación es la recopilación de las encuestas realizada y los cronogramas de trabajos realizados para cada sector urbano.

1. CORREGIMIENTO DE EL BURRO.

2. CORREGIMIENTO DE FLORESTA.

3. CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS.

4. CORREGIMIENTO DE PALESTINA.

5. CORREGIMIENTO DE RIVERA.